INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

MODALIDAD: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
MC2-021-2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

I. INFORME EJECUTIVO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar las obligaciones derivadas del presente proceso, LA CORPORACION cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal: No. 26- 07699 Rubro: 2.1.2.02.02.008.83990.02: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales.

PUBLICACION

Que en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se adelantó la publicación del procedimiento mediante la invitación pública y los Estudios Previos formulados a través de la página web del Portal Único de Contratación – SECOP II.

Que se fijaron en la Invitación pública No. MC2-021-2026, la siguiente fecha de cierre del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA
CIERRE DEL PROCESO	**30/09/2026 9:00 am**

RECIBO DE PROPUESTAS

Efectuado el cierre del proceso de selección, se verificó el recibo de las siguientes propuestas:

Nombre de la oferta	CAS 2026
Número del proceso	MC2-021-2026
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	SAOCSS IPS Y CRC COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 900347699
Responsable	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Numeral 4, se procederá a evaluar únicamente la propuesta de menor valor, veamos:

"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Según lo anterior se procede a evaluar la única oferta presentada por **SAOC'SS S.A.S**, con Nit: 900.347.699-2, representada legalmente **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA** identificado con cedula de ciudadanía No 91.206.091 expedida en Bucaramanga. Teniendo en cuenta que es la oferta de menor precio presentada.

HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

ASPECTO	SAOC'SS S.A.S
Carta de presentación de la propuesta El proponente deberá diligenciar, publicar y cargar en el SECOP II, la carta de presentación y compromiso de transparencia, siguiendo el formato respectivo, la cual deberá ser suscrita por el proponente, con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna causal de incompatibilidad y/o inhabilidad para presentar la oferta y acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocas establecidas en el proceso de selección, de acuerdo con las siguientes reglas: ● Si es persona jurídica por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. ● Si es persona natural que tenga capacidad legal para obligarse por sí mismo. ● Si es consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. ● Si se constituye apoderado, debe tener legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder respectivo con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. ● Si el proceso de contratación corresponde a actividades de ingeniería o arquitectura la propuesta presentada debe contar con el aval de un ingeniero civil o arquitecto, diligenciando la carta de presentación de la propuesta y anexando como adjunto la copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente.	**CUMPLE** **SI _X_ NO_**
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA) (en caso de aplicar), de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en los formatos dispuestos por la entidad. ● **Si es persona jurídica**, el formato que certifica deberá ser suscrito por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según corresponda legalmente. **Nota:** En caso de que el formato sea suscrito por el contador y/o revisor fiscal que esté inscrito en el certificado de existencia y representación, deberá aportar la copia de cédula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses antes del cierre. ● **Si es persona Natural.** El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación pública. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	**CUMPLE** **SI _X_ NO __**

• **Si es Proponente Plural.** Cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores. Nota. En todo caso, cada proponente o integrante del mismo, deberá adjuntar copia de la planilla de pago al sistema integral de seguridad social del último pago que le corresponda antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria	
Capacidad, existencia y representación legal El proponente **PERSONA JURÍDICA**, debe anexar a la propuesta, certificado de existencia y representación legal vigente, que cumpla con los siguientes requisitos: a. Debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. b. El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso. La persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más y/o indefinida. d. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. e. Cuando el certificado de existencia y representación legal sea expedido por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso o el que establezca el organismo regulador. f. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe anexar a la propuesta, poder y/o autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para para comprometer la entidad hasta por el valor de la propuesta. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta. En el evento que el proponente sea una **PERSONA NATURAL**, deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del respectivo domicilio, en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con el objeto del contrato. El registro mercantil debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente y estar vigente, expedido con antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del presente proceso, excepto las profesiones liberales. Si el proponente es un **CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA,** producto de la integración de personas jurídicas y/o personas naturales, se deberán presentar los anteriores documentos para todos y cada uno de sus integrantes. Cuando el proponente sea una **PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA** sin domicilio en Colombia y no tenga establecida sucursal en Colombia, debe presentar el documento que acredite la inscripción de la personería jurídica en el Registro correspondiente del país donde tenga su domicilio principal, así como los documentos que acrediten su existencia y representación legal debidamente apostillados, en la forma como lo establece la Ley 455 de 1998. Adicionalmente, deberá acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente. En el evento de resultar favorecido un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia. Cuando el proponente fuere una **PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE**	**CUMPLE** **SI _X_ NO __**

LUCRO domiciliada en Colombia, el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con vigencia no mayor a 90 días calendario, expedido por la dependencia competente de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- personas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección y/o actividades afines. **Nota:** En todos los eventos en que las actividades económicas estén vigiladas por autoridades que ejerzan la inspección, vigilancia y control, deberán allegar certificado vigente donde conste los requisitos anteriormente descritos para cada una.	
Existencia y representación de uniones temporales y consorcios. Si la propuesta es presentada en forma plural, se debe anexar el documento que acredite su conformación y representación, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe: • Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección, en todo caso con la presentación de la oferta se compromete a que en caso de requerirse prorrogar en el contrato mantener vigente la duración o unión temporal. • Indicar el porcentaje de participación de los integrantes del consorcio, unión temporal o proponente plural. • Designar el Representante del consorcio o unión temporal quien suscribió la propuesta y el contrato de resultar adjudicatario. • Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulen su relación y responsabilidad. • Presentar una manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada de los miembros del consorcio y limitada para las uniones temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del contrato, para la imposición de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta del contrato. Cuando se trate de miembros de consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada y tratándose de los miembros de la unión temporal, la responsabilidad es limitada según su grado de participación. • Acreditar la existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. • Cada uno debe cumplir con los requisitos de la presente invitación pública ya sean personas naturales o jurídicas. Suscribir el documento de conformación de la Unión Temporal o Consorcio por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	**NO APLICA**
Garantía De Seriedad El proponente debe aportar con su propuesta: Una garantía de seriedad de la propuesta la cual puede consistir en póliza expedida a favor de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o en una garantía bancaria, o en otra modalidad de garantía de las previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del decreto 1082 de 2015. Copia del recibo o constancia de pago de la prima, tratándose de póliza expedida por una Compañía de Seguros o certificación expedida por la Aseguradora en donde aseveran que la póliza de seriedad no expirará por falta de pago. La garantía de seriedad bajo la modalidad de póliza se debe tomar así: i) Asegurado / Beneficiario: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS NIT 804000292-0 ii) Cuantía: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, la cuantía de la póliza de seriedad de la oferta, como criterio habilitante diferencial establecido por la entidad, se exigirá de conformidad con la clasificación empresarial del proponente como se relaciona en el siguiente cuadro:	**CUMPLE** **SI _X_ NO_** Póliza No: 400-47-994000116409 ASEGURADFORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Suma asegurada: $ 900.000 Vigencia desde 30/09/2026 Hasta 15/01/2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO		
	REQUISITO DIFERENCIAL – PROPONENTE EMPRENDIMEINTOS DE MUJERES (Art. 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. D. 1082 de 2015 adicionado D. 1860 de 2021)	REQUISITO DIFERENCIAL – PROPONENTE MiPymes (Art. 2.2.1.2.4.2.18. D. 1082 de 2015 adicionado D. 1860 de 2021)	REQUISITO DEMAS PROPONENTES
SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor del Presupuesto Oficial	13% del valor del Presupuesto Oficial	15% del valor del Presupuesto Oficial

iii) Vigencia: Desde la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la actividad contractual. En todo caso, dicha vigencia no podrá ser inferior a tres (3) meses calendario.
iv) Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del proponente tomador o afianzado, así:
Si el proponente es una persona jurídica, la garantía se deberá tomar con el nombre o razón social que figura en el certificado o documento que acredite la existencia y representación legal y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad se podrá denominar de esa manera.
Si se tratare de una unión temporal o consorcio, la garantía se deberá tomar a nombre de dicha unión temporal o consorcio, (precisando quiénes son sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos).
En caso de prórroga de la fecha de cierre del presente Proceso de selección, del plazo de evaluación de propuestas, o de los plazos para asignar o perfeccionar los Contratos, la garantía se deberá constituir o prorrogar de forma que su vigencia cubra el lapso exigido.
Las primas que se causen por este motivo serán a cargo de los proponentes, quienes no tendrán derecho a exigir de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS reembolso o pago alguno por este concepto.
Cuando la garantía no sea expedida de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos, el proponente deberá remitir las modificaciones del caso dentro del plazo que al efecto le señale la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS.
Se considerará inadmisible o inelegible la propuesta en el evento en que el proponente se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la misma, en el caso de que la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS decida ampliar el plazo del Proceso de selección, el plazo de evaluación de propuestas o los plazos para la asignación o el perfeccionamiento del contrato respectivo.
La Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, cuando se presenten las causales definidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del decreto 1082 de 2015.
En la propuesta debe obrar la garantía de seriedad. La no presentación de la misma en forma simultánea con la oferta, hará que ésta última sea rechazada."

Copia Cédula De Ciudadanía El proponente sea persona natural o el representante legal de la persona jurídica debe presentar copia de la cédula de ciudadanía, o de extranjería según corresponda, evidenciando solo el anverso del documento (Parte donde se encuentra la imagen de la persona). Si la propuesta se presenta en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de proponente plural se deberán anexar las copias de cédula de ciudadanía o documento de identificación de los integrantes personas naturales, de los representantes legales de cada una de las empresas o sociedades que integren el proponente plural, así como la del representante designado. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del 1 de agosto de 2010 solo será válida la copia de la cédula amarilla de holograma.	**CUMPLE** **SI _X_ NO__**

Verificación De No Inclusión En El Boletín De Responsables Fiscales La CAS verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	**CUMPLE** **SI _X_ NO_** **VERIFICADO** Código de Verificación 900347699226093009351 4 Código de Verificación 91206091260930093708
Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios. La CAS consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado	**CUMPLE** **SI _X_ NO_** **VERIFICADO** CERTIFICADO ORDINARIO No. 303966913 CERTIFICADO ORDINARIO No. 303967025
Certificado De Antecedentes Judiciales Vigente La CAS consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso	**CUMPLE** **SI _X_ NO_** **VERIFICADO**
Consulta registro nacional de medidas correctivas del ministerio de defensa nacional – policía nacional. La CAS consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC si el representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en la Convocatoria, han incurrido en alguna infracción de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, , lo anterior con el fin de verificar si el Proponente tiene buena reputación en el Sistema de Compra Pública y en sus grupos de interés y sus administradores no han sido involucrados en conductas contrarias a la integridad y moralidad	**CUMPLE** **SI _X_ NO_** **VERIFICADO** Registro interno de validación No. 148674308
Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM Ningún proponente, ni sus integrantes (En caso de Consorcios o Uniones Temporales), o sus representantes legales podrán estar registrado como deudor alimentario moroso de ser así solo podía contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estad, según ley 2097 de 2021, por lo anterior deberá aportar certificado REDAM	**CUMPLE** **SI _X_ NO_** **VERIFICADO**
Formato Archivo De Beneficiario Persona Jurídica Y Persona Natural El proponente debe diligenciar la información contenida en el FORMATO que le corresponda y anexar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente. Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión temporal, solo uno de los integrantes debe diligenciar el formato y anexar la certificación bancaria, con fecha no mayor a 30 días de expedición contados a partir de la fecha de cierre. A las personas jurídicas y naturales extranjeras sin sucursal en Colombia no se les exige acreditar cuenta bancaria en el país.	**CUMPLE** **SI _X_ NO_** **SUBSANADO**
Registro Único Tributario – RUT El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y en caso de adjudicación deberán solicitar y aportar el RUT dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación previa a la firma del contrato a nombre de la persona conjunta	**CUMPLE** **SI _X_ NO__**

Certificado de no sanciones o incumplimientos. De acuerdo con el contenido del ANEXO CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES, los proponentes o cada uno de los integrantes en caso de proponente plural, deberán diligenciar el formato correspondiente el cual debe estar suscrito por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica. En caso de poseer multas, el proponente deberá informar y relacionar lo pertinente.	**CUMPLE** **SI _X_ NO_**
Compromiso Anticorrupción: La Oferta debe estar acompañada del Anexo – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, suscrito por el Proponente, el cual se entiende prestado bajo la gravedad del juramento y contando que no se encuentra inmerso en ninguna de esas causales previstas.	**CUMPLE** **SI _X_ NO_**
Definición Situación Militar Todo proponente sea Persona Natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o Unión Temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante designado en el consorcio o Unión Temporal, (VARONES MENORES DE 50 AÑOS) deberán anexar Certificado de definición de situación militar emitido por el EJERCITO NACIONAL –DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESEÑAS descardar de https://www.libertamilitar.mil.co	**CUMPLE** **SI _X_ NO_**
Declaración de no estar incluido en listas nacionales e internacionales de lavados de activos. El proponente deberá anexar declaración expresa, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos. La declaración incluirá al representante legal y en el caso de proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento	**CUMPLE** **SI _X_ NO_**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA

Número y objeto de contratos a acreditar: Dos (02) contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Estos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a) El objeto y/o actividades y/o alcance ejecutado deberá ser similar al objeto a contratar. Entiéndase por similar que el objeto y/o alcance del contrato aportado comprenda la: **REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES Y/O EXÁMENES CLÍNICOS Y/O OTRAS AYUDAS DIAGNOSTICAS EN MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO**

b) La cuantía de cada uno de los contratos aportados como experiencia deberán ser como mínimo del 100% del presupuesto oficial.

Fecha de celebración y terminación: Deben haber sido celebrados y terminados y/o liquidados en cualquier momento antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, celebrados con entidades públicas o privadas en los cual(es) acredite la experiencia solicitada en el presente numeral.

Para la determinación del SMLMV aplicable a los contratos que se pretendan acreditar como experiencia, se tomará el SMMLV a la fecha de terminación del contrato.

Para acreditar la experiencia cada proponente deberá adjuntar copia del contrato acompañado de: Certificaciones y/o acta de liquidación y/o acta de terminación que contenga la información requerida.

REVISIÓN

No.	Contrato No.	Objeto	Entidad Contrante	CONTRATISTA (E Integrante en caso de haber sido ejecutado como proponente plural con % de participación)	VALOR (SMMLV)
1	NA	ESTUDIOS MEDICOS Y PARAMEDICOS DEL AREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. EXAMENES DE INGRESO, EGRESO, PERIODICOS Y LABORALES	Temporing	NA	97,14
2	NA	ESTUDIOS MEDICOS Y PARAMEDICOS DEL AREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, EXAMENES DE INGRESO, EGRESO, PERIODICOS LABORALES, ESPACIOS CONFINADOS, TRABAJO EN ALTURAS Y BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL	COOPERATIVA DE TECNÓLOGOS E INGENIEROS DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y AFINES, T.I.P	NA	391,55

CUMPLE

PROPONENTE	REVISIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE NO
PERSONAL MINIMO REQUERIDO		**X**	

PERFIL PROFESIONAL	CARGO	EXPERIENCIA
Médico con posgrado en medicina del trabajo con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo	Médico	Mínimo 3 años de experiencia en dictámenes y evaluaciones de pérdida de capacidad laboral
Enfermera	Enfermera	Mínimo 1 año de experiencia
Optómetra	Optómetra	Con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo y 1 año de experiencia
Fonoaudióloga	Fonoaudiól oga	Con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo y 1 año de experiencia

RELACION DE PERSONAL MINIMO REQUERIDO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO PARA EL CUAL APLICA	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Francisco sanchez	Medico Cirujano	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Mas de 14 años experiencia en dictámenes y evaluaciones de pérdida de capacidad laboral
Jorge Enrique Diaz	Optometra	SANTO TOMAS	6 años especialista en gestion de la seg y salud en el trabajo
Marisol Tello	Fonoaudiologa	UDES,	12 años , especialista en gestion de la seg y salud en el trabajo
Lida Ximena Arias Medina	emfermera	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	6 años. Especialista en gerencia de servicios de salud

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta una certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, en la cual conste el compromiso de cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en el alcance del objeto contractual	**X**	

PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	REVISIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE NO
SAOC'SS S.A.S		**X**	

EXAMENES		VALOR UNITARIO
Exámenes de salud ocupacional	Valoración médica ocupacional con énfasis osteomuscular	$ 23.000
	Visiometria	$ 15.000
	Audiometría	$ 15.000
	Electrocardiograma con lectura y análisis (por cardiólogo o médico internista)	$ 80.000
	Espirometria	$15.000
	Optometría	$22.000
	Radiografía de columna lumbosacra	$70.000
LABORATORIO		**VALOR UNITARIO**
Laboratorio clínico	Perfil Lipídico	$ 21.000
	Glicemia pre y post	$ 23.000
	Parcial de orina	$ 10.000
	Cuadro hemático	$ 15.000
	ANTI-Mbps (Anticuerpos frente al antígeno de superficie del virus de la hepatitis B)	$ 34.000
	Creatinina	$ 9.000
Total		$352.000

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	SAOC'SS S.A.S
DE ORDEN JURIDICO	**CUMPLE**
DE ORDEN TECNICO	**CUMPLE**
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta la revisión que antecede, el proponente **SAOC'SS S.A.S**, con Nit: 900.347.699-2, representada legalmente **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA** identificado con cedula de ciudadanía No 91.206.091 expedida en Bucaramanga, **CUMPLE,** con los requisitos establecidos en la invitación.

En el Municipio de San Gil, Departamento de Santander, a los cinco (05) día del mes de octubre de 2026.

Reviso parte Jurídica

LAURA VIVIANA JIMÉNEZ RUEDA
Abogada – Contratista

Reviso parte Técnica

LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO
Subdirectora Administrativa y Financiera -CAS

Reviso Parte Económica

ELIANA VANESSA FIGUEROA VELASQUEZ
Contadora – Contratista